

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero del presente año, el cantón **SAN CRISTÓBAL**, de la provincia de Galápagos, celebra el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de erección cantonal;

Que por el dinámico esfuerzo de sus habitantes, el Cantón San Cristóbal, se ha constituido en un floreciente y progresista sector de la región insular;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades locales y al laborioso pueblo de **SAN CRISTÓBAL**, de la provincia de Galápagos, al celebrar con justo júbilo el **XXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor ingeniero **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, a las autoridades locales del cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL